

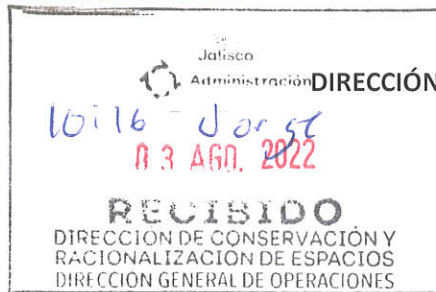


Educación

Au. Central Guillermo  
González Camarena #615  
Col. Residencial Poniente,  
Zapopan, Jalisco, México  
C.P. 45136

OK *Santa*  
04-AGO-22

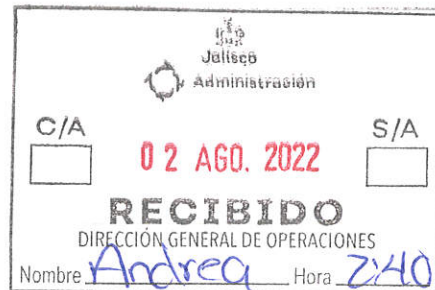
001732



**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**D.R.M. y S.G. OFICIO/1467/62/2022**

Zapopan, Jalisco a 29 de Julio del 2022

**LIC. ÁLVARO LADRÓN DE GUEVARA MACÍAS**  
**DIRECTOR DE OPERACIONES**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**



Con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 47, numeral 1, 50, 56, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4, 12, 13, 40 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA, de los bienes/servicios que a continuación se mencionan:

**\* SE SOLICITA SERVICIO DE ADECUACIONES DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE LA TORRE DE EDUCACIÓN; SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

El requerimiento señalado se encuentra precisado en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, con número de solicitud 04-173-2022, el cual será cubierto por recursos de la fuente de financiamiento número 25 Recursos Federales, FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo, señalando que ésta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 3000, partida 3572, clave 21111040000011425622E807033572002567001C120150 para dicha solicitud de compra.

Lo anterior se justifica en la adquisición de **servicio de adecuaciones de subestación eléctrica y tableros de distribución de la torre de educación con el objeto de fortalecer y aumentar el óptimo funcionamiento de energía y estar en posibilidades de brindar la atención y tramitación de los servicios educativos a la población en general;** y se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 42 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente

solicitud, atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

A lo que refiere el servicio de adecuaciones de subestación eléctrica y tableros de distribución de la torre de educación no es viable el perfilamiento por Puntos y Porcentajes, debido a que no se tienen los parámetros para poder calificar a los Proveedores, por lo que se solicita que se trabaje el criterio de Evaluación Binaria de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el Área requirente.

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

1. Solicitud de aprovisionamiento emitida por el SECG debidamente firmada
2. Reporte de Presupuesto Comprometido del SIIF en la que se muestre el comprometido presupuestal de la solicitud de aprovisionamiento (Estatus XA)
3. Original de la Investigación de mercado firmada, acompañada de tres cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Anexo Técnico donde se manifiesten las necesidades específicas del bien o servicio a adquirir.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

  
Educación  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
Generales  
José de Jesús Hernández Gortázar  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

  
SUBSECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Secretaría de Educación  
Gobierno de Jalisco  
Poder Ejecutivo  
Gerardo Rodríguez Jiménez  
Subsecretario de Administración